

MANUAL DE FUNCIONES DE INSTRUCTOR DE SEGURIDAD VIAL

 CÓDIGO:
 MN-GH-039

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 16/05/2016

PROCESO : GESTIÓN HUMANA

Nombre del Cargo:	Transportes
Proceso al que pertenece:	Gestión de la Mejora
Reporta a:	Director Operativo
Solicita reporte a:	Auxiliar de control y calidad

1. OBJETIVO

Participar de manera activa en el proceso de selección y fortalecer el desempeño técnico de conductores por medio de capacitaciones en prevención vial, manejo de adecuado de los vehículos y técnicas de conducción, logrando un desempeño efectivo de los motoristas que minimice el nivel de accidentalidad y mejoramiento del servicio.

2. ALCANCE

Este Manual aplica para el instructor de seguridad vial de la empresa.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Realizar inspección a vehículos para que cumplan con características de seguridad para la buena prestación del servicio
- Capacitación de personal conductor: Realizar plan de capacitación que incluya la sensibilización e inducción a las diferentes patrones de accidentalidad que se están presentando actualmente en la compañía.
- Reconocimiento rutas Expreso Palmira y Solturismo.
- Diagnóstico de rutas zonas de alta accidentalidad y prevención definición de puntos críticos.
- Capacitación de equipo automotor: Por intermedio del jefe de mantenimiento se realizara la capacitación para estructurar de manera técnica, con el fin de poder tener una visión objetiva de la operación de nuestro parque automotor, las diferentes modificaciones y restricciones que posee nuestra flota
- Inducción al personal de conductores de la operación de la flota de la empresa expreso Palmira y afiliados: Con el fin de contrarrestar las variables que conllevan a daños mecanicos por la mala operación de vehículos, se debe diseñar estrategias en



MANUAL DE FUNCIONES DE INSTRUCTOR DE SEGURIDAD VIAL

 CÓDIGO:
 MN-GH-039

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 16/05/2016

PROCESO: GESTIÓN HUMANA

conjunto con el jefe de mantenimiento para la capacitación de los conductores asignados en vehículos de la empresa donde se muestre de manera clara cuales son las restricciones y precauciones que se deben tener al momento de operar estos vehículos, se debe realizar seguimiento a conductores que se requiera o se determine que continuamente están teniendo problemas con la operación para tomar las acciones respectivas de cada caso.

- Coordinar control de calidad vehículos:
- Pruebas para de conducción para los candidatos a conductores de las diferentes rutas afiliados y empresa
- Seguimiento a conductores con le tipo de operación que este realiza
- Llevar indicador de lavado de vehículos y de fumigaciones trimestral.
- RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
 - ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Organización.
 - ✓ Procurar el cuidado integral en su salud
 - ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - ✓ Participar activamente en la identificación de Peligros y riesgos de su proceso.
 - ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante a cerca de los peligros y controles latentes en su sitio de Trabajo.
 - ✓ Cumplir con las directrices establecidas correspondientes a los sistemas de Gestión Integrados que implemente la empresa.
 - ✓ Cumplir y hacer Cumplir el acceso a áreas restringidas dentro de las instalaciones de la organización que aplique a funcionarios o terceros.
 - ✓ Implementar acciones preventivas dentro de su función, evitando la generación de Riesgos que puede llevar a afectar la empresa.
 - ✓ Mantener en perfectas condiciones de Aseo y funcionamiento sus elementos y equipos de Trabajo asignados.
 - ✓ Verificar que los elementos de Trabajo se encuentren en buen estado.
 - ✓ Contribuir y participar en el ahorro de energía, agua y programas de reciclaje



MANUAL DE FUNCIONES DE INSTRUCTOR DE SEGURIDAD VIAL

 CÓDIGO:
 MN-GH-039

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 16/05/2016

PROCESO: GESTIÓN HUMANA

REQUERIMIENTOS DE PERFIL			
EDUCACIÓN	Bachiller, instructor en técnicas de conducción		
	Inducción Corporativa: Se debe realizar en el menor tiempo posible una vez el aspirante sea contratado.		
FORMACIÓN INDUCCIÒN Y ENTRENAMIENTO	Inducción y Entrenamiento específico del cargo: debe comprender los siguientes aspectos: Desarrollo de las funciones típicas del cargo, herramientas y aplicativos de la empresa y sistemas de Control y su duración se determinará de acuerdo a la complejidad de cada cargo.		
	La capacitación y entrenamiento de Seguridad, Salud y Ambiente: Se realizará según el programa de capacitación anual.		
EXPERIENCIA	III. Más de un año y hasta 3 años de experiencia relacionada con el cargo.		
	Económica: III. Toma decisiones que afectan de manera directa las utilidades de Expreso Palmira.		
AUTORIDAD	Máquinas y equipos: II. En el desempeño de su labor, debe permanecer atento al buen uso de herramientas, enseres, maquinas y/o equipos.		
	Personas: IV. Coordina y supervisa el trabajo de más de 10 personas.		
RIESGOS	Físico, Psicosocial, Locativo, biomecánico, Físico – Químico, Tránsito, Mecánico		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Rafael Montero	Andrés Peña	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Director Operativo	Coordinador de calidad	Gerente Administrativa